

Convocatoria de plazas de Movilidad Erasmus+ KA121-VET para Alumnado del Conservatorio Profesional de Música “Tomás de Torrejón y Velasco”

Albacete 10 de abril de 2026

En el marco del proyecto Erasmus+ KA121-VET del CPM “Tomás de Torrejón y Velasco”, se convoca al alumnado para la selección de participantes en una movilidad grupal al **Conservatorio Giuseppe Verdi de Milán**, que tendrá lugar **del 21 al 25 de junio de 2026**, con el objetivo de asistir a conciertos, clases y talleres de la especialidad de composición.

Esta iniciativa, correspondiente a la primera edición Erasmus+ del centro, se enmarca en la estrategia de internacionalización, favoreciendo el intercambio artístico, cultural y educativo en contextos europeos.

La movilidad integra el trabajo de competencias clave del proyecto educativo, promoviendo la sostenibilidad, mediante prácticas responsables durante el viaje; la competencia digital, a través del uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento y difusión de la experiencia; y un enfoque inclusivo, garantizando la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad del alumnado participante.

La convocatoria está dirigida al alumnado de los últimos cursos de Enseñanzas Profesionales con conocimientos de fundamentos de composición, análisis y armonía, interesado en participar en una experiencia de formación musical y personal que contribuya al desarrollo de una ciudadanía europea activa, crítica y comprometida.

La movilidad se desarrollará **del 21 al 25 de junio de 2026**.

1. Requisitos del alumnado solicitante

Podrá participar el alumnado matriculado en Enseñanzas Profesionales del centro que:

- Tener cumplidos, preferentemente, 16 años en el momento de la movilidad.
- Esté al corriente de sus obligaciones académicas.
- Cuenten con la autorización del tutor/a legal, en caso de ser menor de edad.
- Muestren motivación e interés por participar en actividades de carácter formativo y cultural en un centro europeo.

2. Documentación a presentar

Los/as interesados/as deberán completar el formulario de solicitud y adjuntar la siguiente documentación:

1. **Solicitud de participación** (según modelo facilitado por el centro).
2. **Vídeo del alumno explicando su motivación** para participar en el proyecto y recibir formación en un centro europeo (máximo 2 minutos).
3. **Autorización familiar** (para menores de edad) para la movilidad y para la presentación de documentación.
4. Cualquier documentación complementaria que se considere relevante, también en el ámbito de la inclusión e igualdad (certificados lingüísticos, justificantes de situación económica, etc.).

El vídeo se hará en formato digital, preferiblemente mediante un enlace privado (por ejemplo, en YouTube) o como archivo subido a una plataforma en la nube (como Google Drive, Dropbox o OneDrive, **Importante: dar permiso de visualización “a cualquier persona con el enlace”**), y se incluirá junto con la solicitud.

3. Procedimiento y plazos

- **Presentación de solicitudes:** del 10 al 19 de abril de 2026.
- **Evaluación y publicación de resultados provisionales:** 20 de abril de 2026.
- **Reclamaciones:** 3 días hábiles desde la publicación de resultados provisionales.
- **Publicación de resultados definitivos:** 24 de abril de 2026.

4. Indicaciones sobre la presentación del vídeo

- Duración de **2 minutos** aproximadamente.
- El alumno expresará su motivación para participar en esta formación, tanto desde el punto de vista técnico de las asignaturas de composición y análisis, como desde la experiencia de recibir formación en un centro europeo.

5. Criterios de selección

La **Comisión Erasmus del centro** aplicará los siguientes criterios, conforme a la rúbrica aprobada para garantizar la equidad, objetividad y transparencia del proceso:

Criterio	Descripción	Indicadores de valoración	Puntuación
1. Madurez y autonomía personal	Valoración sobre responsabilidad y grado de autonomía del alumno/a.	Datos matrícula (**)	Alumno mayor de 18 años (a 21 de junio): 2 puntos Mayor de 16 años: 1p
2. Curso académico	Se prioriza al alumnado de cursos superiores	Datos matrícula (**)	Alumno de 6EP: 2p Alumno de 5EP: 1p
3. Nivel musical	Nivel musical general y específico de la asignatura de fundamentos.	Datos académicos (**)	(Nota fundamentos x 0,1) + (Nota media curso x 0.1) Máximo 2 puntos (*)
4. Adecuación del perfil académico	Se prioriza al alumnado de la asignatura de fundamentos de composición	Datos matrícula (**)	Alumno del perfil de fundamentos de composición: 1p
5. Competencia lingüística	Nivel en el idioma vehicular (italiano) o en otro europeo.	Certificados oficiales o informes de profesorado	Nivel C1: 3p Nivel B2: 2p Nivel B1: 1p (italiano) Nivel C1: 1,5p Nivel B2: 1p Nivel B1: 0,5p (otro idioma) (no acumulable)
6. Motivación y objetivos personales	Interés por la movilidad, claridad de metas y coherencia con su desarrollo artístico y personal.	Vídeo de motivación	Hasta 2 puntos
7. Compromiso y disponibilidad	Capacidad de adaptación a las fechas y obligaciones derivadas de la movilidad.	Declaración firmada (por la familia en caso de menores de edad).	Hasta 2 puntos
8. Situación personal o social; criterios de igualdad e inclusión	Circunstancias que justifiquen prioridad (económicas, familiares, geográficas, discapacidad, etc.). Se valorará la participación de alumnado con menos oportunidades o de colectivos infrarrepresentados.	Documentación acreditativa o informe social.	Hasta 2 puntos
9. Reparto de oportunidades	Se prioriza al alumnado que no ha gozado de movilidad Erasmus aún	(**)	No ha participado anteriormente en el programa: 2p

(*) Cálculo de la notas medias = media de las calificaciones de 1er y 2o trimestre en el curso actual

(**) No es necesario aportar documentación

Puntuación máxima total: 18 puntos.

6. Compromisos del alumnado seleccionado

El alumnado seleccionado deberá:

- Participar en las sesiones informativas y formativas previas.
- Cumplir con las normas del programa Erasmus+ y del centro de acogida.
- Presentar la documentación y materiales requeridos al regreso (justificación de gastos, etc).
- En caso de que un alumno seleccionado, tras haber aceptado la movilidad, finalmente no participe en la misma por causas personales, la familia se compromete a asumir los gastos derivados en los que el centro haya incurrido.

7. Garantías de transparencia

- Los resultados se publicarán en el **tablón de anuncios del centro** y en la **página web**.
- Se abrirá un plazo de **tres días hábiles para reclamaciones** antes de la publicación definitiva.
- La **Comisión Erasmus** conservará acta detallada del proceso de evaluación, con rúbricas cumplimentadas y justificantes de puntuación.
- Se promoverá la participación equilibrada de mujeres y hombres, así como del alumnado con menos oportunidades, de acuerdo con los principios del **Programa Erasmus+**.

8. Contacto

Para cualquier duda o información adicional:
erasmus@torrejonvelasco.com

Y para que conste, se firma la presente convocatoria en Albacete, a 10 de abril de 2026.

Firma

Dña. Aránzazu Martínez Mora, Directora del CPM “Tomás de Torrejón y Velasco”